EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 1906. — NUM. 368

"El Trabajo"

IQUIQUE, DICIEMBRE 8 DE 1906.

Falta de brazos

Mucha bulla se ha hecho al rededor de este asunto para justificar el proyecto de inmigración estranjera que se ha decidido en el Congreso.

Ocurre siempre que se desea dar cima á un propósito de pública resonancia que se empieza por hacer hablar á la prensa afecta á los promotores de la idea, con el fin de hacerse paso ante la opinión pública.

De esta manera logran hacer creer á quien lee, que es buena la medida que se recomienda.

Y junto con hacer publicaciones diarias, inician jestiones privadas para completar el efecto de propaganda que se anhela.

Así lo han hecho con el asunto inmigración; principiaron los salitreros á gritar que los brazos escaseaban, continuando la cantinela los hacendados en el Sur, y tanta bulla hicieron, que alcanzaron á hacer creer á los diputados la historia, los cuales votaron una ley que destina medio millón de pesos para traer cinco mil italianos al pais.

Nosotros, junto con la mayoría de las sociedades obreras de la República negamos la escasez de brazos y estimamos antipatriótica la ley del Congreso.

Es contraproducente traer inmigrantes comprados, porque solamente vienen hombres muy necesitados y no los obreros buenos, y entre esa jente importada mediante la propaganda del dinero viene también jente de mal vivir que nos traen solo malas costumbres.

Se presta igualmente el sistema inmigración pagada á la especulación de los encargados, porque no hay manera de fiscalizar debidamente los actos de los compradores de carne humana allá en aquellos lejanos países.

Por último, es sabido, notoriamente sabido, que los europeos inmigrantes no soportan el clima ni las condiciones de la naturaleza en Chile y emigran de nuevo hacia la Arjentina, dejándonos con los gastos y lo mismo que si no hubiesen venido, puesto que ningun progreso puede establecerse en pocos meses de estadía allá en las faenas del campo.

Y así se destinan medio millón de pesos para traer jente que nada nuevo ni útil nos deja.

Nosotros, repetimos, somos contrarios á esa medida que nos lanza á la competencia de brazos con ruina cierta para nuestras familias.

Protestamos, pues, de la inmigración con que se nos amenaza.

Los causantes de conflictos

Tan disparatadamente discurren los que monopolizan la riqueza y muchos de sus servidores, que lejos de ver que son ellos con su propia codicia ó con su torpeza los que suscitan los conflictos, las cruentas luchas con los explotados, atribúyénlos á los que trabajamos por que desaparezca el réjimen de desigualdad y de oprobio que hoy existe.

Según ellos, las huelgas son consecuencia de las predicaciones de los "instigadores."

Según ellos, las ansias de mejoramiento que se manifiestan en casi toda la clase proletaria y de emancipación que siente una gran parte de ella, obra es de los "instigadores".

Y fruto de la labor de estos mismos "instigadores" son también, según los que viven á costa de aquellos á quienes maltratan y desprecian, los actos de violencia á que algunas veces recurren los explotados.

Nada más equivocado que este modo de juzgar los hechos á que nos referimos.

Que no se diera á los trabajadores del campo jornales de 4, 3 y hasta de 2 reales, y no se les impusiera larga jornadas, y entre ellos no se producirían muchas huelgas.

Que no se restribuyera mesquinamente á los obreros de la industria, lo mismo á los de las fábricas que á los de las minas, y no se les exijiera una labor estenuante y tampoco estos obreros declararían huelgas con frecuencia.

Que los representantes de los burgueses—directores, encargados, capataces—no fueran duros, crueles y altaneros por ser gratos á los patrones, y se ahorrarían también muchas huelgas.

Que muchos, muchísimos industriales no privaran de trabajo á gran número de obreros por acudir éstos á la asociación, haciendo uso de un lejítimo derecho, y esos proletarios ni les tendrían odio ni se verían dominados por el espíritu de venganza.

Que las autoridades no apoyaran ni consintieran á los patrones perseguir á los obreros asociados, y éstos no las mirarían con la prevención y la antipatía que hoy las miran.

Que los ajentes de esas autoridades?—polizontes, civiles y forales—no cometiesen con los asalariados las tropelías y salvajadas de que con frecuencia damos cuenta, y sus víctimas los trabajadores, no les guardarían odio ni rencor.

Que los gobernantes procurasen, siquiera alguna vez, atajar esos desmanes, y el odio que contra dichos ajentes sienten los trabajadores no se haría extensivo á ellos.

Pero si nada de lo que consignamos se hace, si los principales, igual los del campo que las ciudades, solo piensan en estrujar al trabajador y poner toda clase de dificultades á la acción por éste desenvuelta para mejorar su estado; si las autoridades colócanse jeneralmente de un modo descarado de parte de los fuertes contra los débiles: si los citados ajentes de la autoridad, movidos, influídos sin duda alguna muchas veces por los *patronos*, cometen bárbaros atropellos con los trabajadores qué procuran su mejoramiento empleando una acción legal, ¿qué extraño es que las huelgas menudeen, que revistan á veces caracteres de gravedad que se proteste contra *los amos* y autoridades, y que algunas de estas manifestaciones sean ruidosas ó tomen caracteres violentos?

¿Puede sorprender á nadie que los obreros de Mieres abatidos hoy y obligados para ganar un pedazo de pan á callar sus ideas, á ocultar sus pensamientos, á no tratarse unos con otros, á no reunirse, cuando el estado de su ánimo cambie y sientan un hondo agravio, lejos de proceder pacíficamente, como en la jornada última, recurran á medios violentos y atenten contra personas y cosas?

¿Será de extrañar que mañana alguno de los obreros que se han visto encarnizadamente perseguidos por los *patronos* sólo por el hecho de estar asociados, viendose desesperado y sin pan para él y los suyos, castigue por su mano al culpable de su mísera situación?

¿Tendrá nada de particular que al declararse nuevas huelgas allí donde los agentes de la autoridad se han mostrado inhumanos y salvajes, los huelguistas vayan contra ellos?

¿De qué habría que admirarse si después de lo que acaba de suceder en la huelga de los mineros de Viscaya y de Santander, al surgir otra nueva huelga general en ambas regiones, los huelguistas dieran rienda suelta á sus sentimientos de venganza?

Los que emplean medidas extremas y acciones duras contra los trabajadores, no pueden exigir de éstos, que tienen menos motivos que ellos para ser reflexivos, medidas de prudencia y actos puramente legales.

Modifiquen su proceder los burgueses y las autoridades, y necesariamente los trabajadores ajustarán el suyo al de ellos. Si continúan, como hasta aquí, suscitando conflictos, la actitud de los obreros será la que exijan las circunstancias y los agravios que se les haya inferido, sin que por esto pueda razonablemente considerárseles responsables de lo que suceda.

El hurto

—¿Qué ocurre?

—Acaban de robarme una boquilla de ámbar que tenia sobre la mesa.

—¿Conoces al ladrón?

—Debió ser uno que me refirió hace poco la mar de desventuras y terminó por pedirme una limosna.

—¿Se la diste?

—No; no me inspiran lástima los hombres que pordiosean pudiendo vivir de su trabajo.

—¿Sabes que lo tiene?

—Se quejó de no haber encontrado hace tiempo en que emplear sus fuerzas. ¿Vas á creerlo?

—¿Por qué nó? Están llenas las calles de jornaleros que huelgan.

—Los malos.

—Y los buenos. La crisis es grande. No se edifica y sobran millares de brazos.

—La crisis no autoriza el hurto.

—No lo autoriza, pero exije de la sociedad que socorra al que muere de hambre. Se estremece la tierra y vienen á ruina casas y pueblos, saltan de sus márjenes los ríos é inundan los valles. Suena al punto un clamoreo jeneral porque so corra en ayuda de los que padecieron en la inundación ó el terremoto. ¿Por qué ha de permanecer muda la sociedad ante los que sufren en apagados hogares y míseros tugurios las consecuencias de crisis que no provocaron?

—Tratas en vano de disculpar el hurto. Consentirlo es ya un crímen. No puede blasonar de cultura la nación donde la confianza falta y la propiedad peligra.

—¿Qué harías entonces con tu presunto hurtador.

—No haré; hice. Mandé que le detuvieran y le llevaran á los tribunales.

- ¡Por una boquilla de ámbar! ¿Y si luego resulta inocente?

—No á mi, sino al tribunal corresponde averiguarlo.

—Y ¿te crees hombre de conciencia? Reflexiona sobre el mal que hicistes. Has llevado la perturbación, la zozobra y la amargura al seno de una familia. Has impreso en la frente del acusado y de sus hijos una mancha indeleble. Puso el Dios de la Biblia un signo en Cain para que no lo matasen; pone la justicia un sig. no peor en los que caen bajo su férula. Será inútil que se les manumita, los nublará eternamente la sospecha y los apartará de los otros hombres. ¡Ay de él y de los suyos si por falta de fiador entra en la cárcel! Manfenta él la lumbrera del hogar, bien trabajando, bien pordioseando; deberán ahora los hijos ir mendigando para su padre, y recibirán en no pocas puertas ultrajes por dádivas. Quisistes castigar al que supones ladrón, y sin saberlo ni quererlo descargastes la mano en seres que ningún mal te hicieron.

—¿Te diré lo que Cristo respecto á la mujer adúltera: castiga al que te robe si te consideras exento de pecado.

—¡Como! ¡Como!

—Ves la paja en el ojo ajeno y no la viga en el tuyo.

—¿Me llamas ladrón?

—Ejercistes un tiempo la abogacía. ¿Estás seguro de habeo proporcionado siempre tus derechos á tu trabajo? Eres hoy labrador: ¿vendes los frutos de tu labranza por lo que cuestan?

—Me ofendes; nada tomé ni tomo contra la voluntad de su dueño.

—Lo tomastes ayer aprovechando de la ignorancia de tus clientes y lo tomas hoy aprovechándote de la necesidad de tus compradores, como ese desdichado tomó la boquilla de ámbar aprovechándose de tu descuido.

—No castigan i limita ley alguna los hechos de que me acusas.

—Tienes razón; la ley no castiga al que hurta, sino al que hurta ó defrauda sin arte.

—Eres atrabiliario como ninguno. Quién á tu juicio, podría decirse exento de pecado?

Nadie: lo impide la actual organización económica. Para los hurtadores sin arte bastan los presidios; para los hurtadores con arte no basta el mundo.

FRANCISCO PI Y MARGALL.

Telegramas

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

5 de Diciembre de 1906.

Una huelga

Una comisión de operarios del dique de Talcahuano han conferenciado con el Ministro de Marina, pidiéndole el aumento de su salario.

Se les aconsejó que presentaran una solicitud escrita para pedir informes á las autoridades marítimas.

Las maniobras

El Inspector del ejército, jeneral don Emilio Korner, por su salud se ha excusado de dirijir las próximas maniobras.

Se designará al jeneral Goñi.

Fallecimiento

Falleció don José Antonio Silva Vergara, ex Intendente y diputado.

No trabajan

Continúa la huelga de los operarios de las fábricas.

El problema del norte

El Ministro del Perú señor Alvarez Calderón, no ha fijado aún la fecha de su viaje á Lima.

Reporteado respecto al rompimiento de hostilidades que se rumoreaba, desmiente categóricamente esa noticia, pues reina completa armonía entre las cancillerías.

Me pidió no publicara nada á este respecto, para evitar las infundadas alarmas consiguientes.

Dijo que no sabía si regresaba á Chile.

¿Por qué será?

En Consejo de Gabinete se acordó la separación de un alto empleado de la Colonización y mensuras de tierras.

Se reserva el nombre y la prensa oculta igualmente las causales de la separación.

El Ministro de Justicia, señor Viel Cavero, me confirmó esta noticia, ocultándome el nombre del empleado.

Cámara de Diputados

Hoy celebró sesión la Cámara de Diputados presidida por don Francisco Javier Concha.

Aprueba la convención telegráfica con Bolivia.

Don Jorje Hunneus habla extensamente sobre la necesidad de arbitrar nuevas entradas al país, gravando, por ejemplo, los tabacos y creando impuestos sobre las herencias.

Chile, dice, es el país que cobra menos contribuciones.

Termina pidiendo la inclusión en la convocatoria del proyecto que da representación parlamentaria á Tacna y Arica.

Al mismo tiempo pide igual representación para el territorio de Magallanes.

Se acuerda discutir el Lúnes la creación de juzgados para las policías locales, á primera hora, y en la órden del día la abolición del impuesto al ganado.

Entrándose en la órden del día, don Francisco de Paula Pleiteado continúa atacando el presupuesto del Culto, oponiéndose á sus aumentos, y contestando las observaciones que ayer le hizo don Enrique Richards.

Queda inscrito para terciar en este debate don José Ramón Gutierrez.

Se levantó la sesión por haber llegado la hora.

VALPARAISO

La huelga del día

La huelga de maquinistas y cobradores de los tranvías continúa pacífica. Hoy el servicio se ha hecho con cinco carros en Valparaíso y tres en Viña del Mar.

El diputado don Bonifacio Veas se halla aquí. Conferenció ayer con los directoaes de la huelga y hoy interpelará al Ministro de Marina en la Cámara, acerca de la solicitud de la Empresa de tracción á la Dirección Jeneral de la Armada para que le proporcione los electricistas necesarios para suplir á los huelguistas.

Los electricistas de la armada se negaron á reemplazar á los maquinistas en los tranvías.

¿Y en Tarapacá...?

La cuestión Tacna y Arica

Se ha publicado en *La Unión* una carta firmada por "Justo silencio" sobre el asunto Tacna y Arica, que se atribuye al Padre Mateo Crawley, en la cual esplica como se encuentra la opinión pública peruana.

Dice que no es efectiva la fábula sobre la adquisición de armamentos, explicando que el ejército del Perú es pequeño y alcanza solo á sostener el órden interno de este país que solo desea la paz, no pensando ni remotamente en la probable guerra de que han hablado los alarmistas chilenos.

Manifiesta que nadie da en esa República como caducado el tratado de Ancón.

Dicha carta ha motivado muchos comentarios en la opinión.

El Perú posee un Gobierno sano, discreto y trabajador, contrastando con el chileno que ha llegado á la cima del desprestijio.

Sobre la huelga

La huelga de los empleados de los tranvías continúa tranquila.

El servicio se hace detestablemente.

Resguardan los carros tropa del ejército y de la policía.

El proceso Dubois

A causa de que no aparece clara la sentencia de la Corte de Apelaciones sobre el proceso Dubois, se ha prorrogado por quince días el plazo para rendir pruebas, con perjuicio de la rápida marcha del proceso.

El reo ha escrito al director de *El Chileno* pidiéndole le permita hacer publicaciones en su defensa ante la opinión á fin de que se dé cuenta exacta de su situación y de las falsas acusaciones.

Promete hacer revelaciones importantes.

VARIOS

Luis E. Recabárren

Los telegramas del Sur dicen que este compañero ha ido á radicarse en la República Arjentina.

Nada nos ha comunicado la persona nombrada, así es que daremos cuarentena á la noticia.

Sabemos que está condenado á sufrir una pena en la Cárcel de Tocopilla por supuestos delitos de sedición, y creíamos que vendría á cumplirla.

Huelga

Valparaíso, Santiago, Concepción y otros pueblos están amagados con la huelga de los operarios de los Ferrocarriles del Estado y de los tranvías eléctricos.

Reclaman un pedazo de pan más para llevar á la boca; porque los consumos están por las nubes.

La fuerza pública ampara al capitalista, y los obreros se hallan en libertad para morisse de hambre si acaso quieren.

Tocopilla

PRECIO DE MINERALES.—El ajente en Tocopilla de la Compañía Explotadora de Lota, señor Cárlos W. Nicholls, preguntado el 1.º del presente al respecto dió los siguientes precios que rejirán durante la primera quincena de Diciembre que se inicia:

Para minerales de color, de 10 por ciento de ley por cobre, 8 pesos 50 centavos el quintal métrico, con 95 centavos de escala por cada unidad.

Para bronces y para minerales de leyes subidas, así como partidas considerables, los precios serán convenidos de común acuerdo, entre vendedor y comprador

Es muy posible que en la última quincena del año aún mejoren estos precios, pues el cobre tiende al alza, aún cuando el valor que hoy alcanza es bastante remunerador.

Vapores

DEL NORTE

El "Colombia" para Valpaaaíso el Lunes 10.

DEL SUR

El "Angamos" para Junin el 8.
El "Callao" para Panamá el 11.
El "Panamá" para Eten 13.
El "Cachapoal" para Eten el 11.
El "Amazonas" para Junín el 12.

RESIDENCIAS

Manuel Domingo Jeraldo. desea saber de Arturo Toro.
Dirijirse á la oficina Alianza. Nov. 10—1 mes.

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su herrano José Luis Suazo Bolados que se halla ba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pullay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Dirijase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.º Tordecillas.*

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.
Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Pabla R. de Fernandez desea saber de Adelaida Rojas. Vivía en Santiago, Alameda Matucana N.º 843.—Dirijirse calle Búlnes 271. Iquique.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Don Arsenio Chamorro desea saber de su hermano Emilio Chamorro.—Dirijirse á Iquique, calle Valparaíso número 27.

Deseo saber de José Jesús Arancibia L. y de Juan Lopez Robles. Dirijirse á la oficina La Perla.—Santos Arancibia L

Ramón Rivera, preso en la cárcel de Pisaguadesea saber de su hermano Lorenzo Rivera y su tío Guillermo. Dirijirse á la cárcel de Pisagua.
Nov. 10 1 m.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123, Iquique.

Carolina Perez v. de Figueroa desea saber de sus hermanos Nemesio Perez que está en Limache; Ambrosio Perez que está en Santiago, y Emilia Peres v. de Figueroa que está en Valparaíso. Ruego á los diarios del Sur la reproducción de este aviso.—Dirijirse á Zapiga. Vía Pisagua.

AVISOS

Se trasladó

Las oficinas de la Mancomunal é Imprenta EL TRABAJO funcionan ya en el nuevo local de la calle *Aníbal Pinto N.º 114.*

Aviso importante

A todos los suscritores de EL TRABAJO que están en la pampa y no tienen ajentes que les recaude, pueden avisar por carta á la Imprenta EL TRABAJO *Aníbal Pinto número 114,* Casilla 188.

Sin este requisito no hay posibilidad de hacer llegar la publicación á su destino.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Los Anjeles»—Rej. B.—Núm. 5812.—En lo principal, hace manifestación de la pertenencia que espresa, en el otrosí, cede barras.—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre y por encargo de los señores Pedro Matus y Tiburcio Alvarez, mineros de profesión vengo en hacer la manifestación siguiente: en la sierra Naciente de la Caleta Pabellón de Pica, existe una veta virjen de minerales de plata, con rumbo al parecer de Sur á Norte y su ubicación es: por el Norte, cordón de cerros bajos; por el Sur, vista á los linderos de la mina «Desengaño» y otras; por el Naciente cordón de cerros á donde se hallan ubicadas las minas Desengaño y otras; y por el Poniente, lomas bajas y camino que conduce á la costa. Pido á usía una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de los «Anjeles» para las personas arriba nombradas. Por tanto á usía suplico se sirva concederme dicha pertenencia, con arreglo á la ley. Otrosí digo: que mis mandantes reconocen á don José Tomás Arancibia, una barra y á don Julio Serrano otra barra.—M. A. Varela. Se me presentó hoy á las tres pasado meridiano. Iquique. setiembre 26 de 1906. H. Cordero. Iquique, setiembre 27 de 1906. Rejístrese y publíquese. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 25 de setiembre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Máximiliano Varela y dijo que no firmaba. Cordero. Anotado á fojas 257 bajo el número 2515 y con esta fecha. Iquique, setiembre 27 de 1906. H. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5812 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, noviembre 22 de 1906 Doy fé.—F. J. Hurtado, notario público y conservador.
Concuerda con su matriz. Iquique, noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado.
Diciembre 1.o

Mineros realizadores

La Compañía Minera Esmerita necesita buenos realizadores para las minas de plata en Pabellón de Pica.—Dirijirse á la calle Aníbal Pinto núm. 114.

EL PRESIDENTE.

Es muy agradable

UN VASO DEL LEJITIMO

"PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

A las familias recomendamos el PINOT en barrilitos de 70 litros.

NOTA.—La Viña recomienda que al pedir el **PINOT** embotellado se fijen en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas similares, que son **falsificaciones**, el lejítimo PINOT de esta Viña viene con una banda de seguridad, que lleva el nombre de don Cárlos Délano, la cápsula y corchos vienen marcados con el nombre de **La Viña San Pedro**, y en las etiquetas viene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Nov. 24.

Compañía Minera Esmérita

El escritorio de la Compañía está situado en la calle de Aníbal Pinto, número 114 altos.

El Tesorero en Sotomayor número 61 frente á la estación de los Ferrocarriles Salitreros.

La Reforma

A los suscritores de LA REFORMA de Santiago se les avisa que se recibió el primer número fecha 28 de Octubre. Pueden pasar a recojerlo en Aníbal Pinto 114.

Iquique, Noviembre 21 de 1906.

M. A. VARELA.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Putiloff» Registro B—N.o 5814—Hace manifestación de la pertenencia que indica.—Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, vengo en hacer el siguiente pedimento. En las sierras que están al Naciente de la Caleta de Pabellón de Pica, subdelegación de este departamento, al Poniente de la mina Esmérita de la misma Compañía existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata, que corre al parecer de Naciente á Poniente y su ubicación es la que sigue: por el Norte una quebrada y cerros bajos, por el Sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el Este, la mina Esmérita y por el Oeste cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de Putiloff y á usía ruego se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza ruego á usía, mandar se inutilicen las estampillas agregadas.—M. A. Varela.—Se me presentó hoy 9 de Setiembre de 1905, á las cuatro pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 592, bajo el número 4,517 del Registro de Minas. Iquique, 10 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 10 de Septiembre de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Díaz—En 3 de Noviembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las diez ante meridiano, á don Maximiliano A. Varela.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el número cinco mil ochocientos catorce, queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Noviembre 22 1906. Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador.
Concuerda con su matriz. Iquique, Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C. Nov. 24.

REJISTRO

Manifestación de la mina de plata Yalú.

Rej. N.o 5813—Hace manifestacion de la pertenencia minera que indica.—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano Varela por la Compañia Minera Essmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve a US. respetuosamente digo: que en las sierras al Naciente de Pabellón de Pica y á continuación hácia el Naciente de la mina Esmérita de la misma Compañía, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de Naciente á Poniente y sus rumbos principales son: por el Norte cordón de cerros y una quebrada, por el Sur, cordón de cerros altos á donde está el picado; por el Este los mismos cordones de cerros y por el Oeste la pertenencia Esmérita.—Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Yalú»—Por tanto á US. suplico se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita y mandar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza, ruego á US. se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy nueve de setiembre de mil novecientos seis, á las cuatro pasado meridiano. Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos noventa y dos bajo el número cuatro mil quinientos diez y seis del Rejistro de Minas. Iquique, diez de setiembre de mil novecientos seis. Castro Diaz.—Iquique, setiembre diez de mil novecientos seis. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso, Castro Diaz.—En tres de noviembre de mil novecientos seis, notifiqué en la secretaría del Segundo Juzgado, siendo las diez ante meridiano, á don M. A. Varela.—Aguilar oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo el número cinco mil ochocientos trece, queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, 22 de noviembre de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado Notario Público y Conservador.
Concuerda con su matriz. Iquique Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C. Nov. 24

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que el señor juez letrado del primer juzgado, ha dictado el siguiente auto. Iquique, octubre 22 de 1906. Vistos doña Dolores Astudillo viuda de Santibañez, solicita se le conceda la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caques. Oido el ministerio público, ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que precede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del código civil y 1058 y 1059 del código de procedimiento, concédese á doña Dolores Astudillo v. de Santibañez, en cuanto há lugar en derecho y sin perjuicio de terceros la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Inscríbase, previas las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley. Anótese, dése copia y archívense. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 22 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á doña Dolores Astudillo de Santibañez y no quiso firmar. Cordero, secretario. Conforme. Iquique, octubre 23 de 1906. —Hermójenes Cordero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximil'ano A. Varela, por la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que en las sierras al naciente de Pabellón de Pica y á continuación hacia el naciente de la mina Esmérita» de la misma Compañia, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de naciente á poniente y sus rumbos principales son: por el norte, cordón de cerros y una quebrada; por el sur, cordón de cerros altos adonde está el picado; por el este, los mismos cordones de cerros, y por el oeste, la pertenencia Esmérita. Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Yalú. Por tanto, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Emérita y ordenar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza. Ruego á usia mandar se inutilicen la estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las 4 pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4516 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre 1906. Castro Diaz Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica vengo hacer el siguiente pedimento: En las sierras que están al naciente de la Caleta de Pabellón de Pica subdelegación de este departamento: al poniente, de la mina Esmérita de la misma Compañia existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata que corre al parecer de naciente á poniente y su ubicación es la que sigue: por el norte, una quebrada y cerros bajos; por el sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el este, la mina Esmérita; y por el oeste, cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Putiloff y, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza, ruego á usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4517 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

En venta

Una magnífica propiedad á propósito para negocio, situada en la calle Amunátegui, esquina Libertad Nos. 11, 13, 15, 17 i 19, á dos cuadras de la Estación del Ferrocarril Urbano; tiene piezas de arriendo i sitio vacante. Precio ventajosos.

Para tratar Sotomayor No. 158.

Nov. 8, 1 m.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, & &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 325

La Favorecedora

Previene á los siguientes tramposos, si no mandan cancelar sus cuentas, sus nombres quedarán perennes en el Diario:

Cárlos Aranda, empleado del Cable, su cuenta del 1.º de Diciembre de 1905.

Pedro Luis Nuñez, empleado de la casa Watter Hnos. de Pisagua—varios ternos.

Bernardino Franco, Tinterillo—cuenta de un reloj de señora.

Así seguirá publicando á los tramposos y abusadores de confianza.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y C.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

5p.ms. —16

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 11

Correo: casilla 188

Por un mes..... $ 1.00
Por tres meses..... " 3.00
Por seis meses..... " 5.00
Por un año..... " 10.00

Imprenta de EL TRABAJO